

Reducir **Reciclar**
Reutilizar
Reclamar **Recuperar**

Consumir de forma responsable debería ser la actitud habitual de los ciudadanos. En unas circunstancias de crisis económica como la actual, así como de sobreendeudamiento de muchos de ellos, resulta aún más necesaria y urgente.

Las conocidas 3R (reducir, reutilizar y reciclar) del ámbito de responsabilidad del consumidor ante el Medio Ambiente, se han visto ampliadas por otras Rs que responden a conceptos o procesos necesarios para apoyar a las familias a vivir mejor en el contexto económico al que se enfrenta actualmente gran parte de la población.

Con estas nuevas **Rs** pretendemos concienciar y descubrir procesos y actitudes que faciliten a los consumidores y usuarios de Aragón un consumo responsable en tiempos de crisis. He aquí la familia numerosa de **las RS del Consumo y Consumidor Responsable**.

Rechazar **Renovar**
Reservar
Revalorizar **Respetar**

SERVICIOS PROVINCIALES DE
CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES
(Sección de Consumo)

HUESCA
San Jorge, 65
Tel. 974 247 229

TERUEL
San Vicente de Paúl, 1
Tel. 978 654 026

ZARAGOZA
Plaza del Pilar, 3
Tel. 976 715 243 / 976 715 244

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN
DE CONSUMIDORES Y USUARIOS
Plaza del Pilar, 3
50003, Zaragoza
www.aragon.es/consumo

Atención al Consumidor
900 12 13 14
Plaza del Pilar, 3
Tel. 976 715 243 / 976 715 897

CONSUMO

RESPONSABLE
ES
SOSTENIBLE
PON
ON
SSOLIDARIO
AB
LE
E

Las **RS** del consumidor
responsable en tiempos de crisis

REDUCIR:

1º Disminuir la cantidad de productos susceptibles de convertirse en residuos debido a actos de consumo.

Ej.: Evitar artículos desechables.

Ej.: Elegir productos que llevan menos embalajes.

2º Reducir el consumo de productos o servicios que tengan más impacto en el medioambiente y mayor emisión de gases perjudiciales.



REUTILIZAR:

Dar una segunda o tercera vida útil a un producto ya utilizado.

Ej.: Aprovechar la otra cara de los folios de papel ya escritos.

Ej.: Usar las bolsas provenientes de compras como bolsa de basura.



RECICLAR:

Es la R más popular y conocida. Es el proceso por el cual recuperamos total o parcialmente materia prima proveniente de un producto ya utilizado, para fabricar nuevos materiales que pueden ser utilizados o vendidos como nuevos productos o materias primas.

Ej.: El vidrio es 100% reciclable.

Ej.: Plásticos y otros envases; totalmente si son biodegradables o parcialmente en su caso.

RECUPERAR:

Volver a poner en servicio alguna cosa que ya estaba inservible y utilizarla para otro proceso distinto del original.

Ej.: Neumáticos para fabricación de superficies de las carreteras

RENOVAR:

Darle un aspecto nuevo o actualizado a un producto, alargando su vida útil.

Ej.: Acortar abrigos para chaquetón, pantalones largos a cortos.

Ej.: Pintar de nuevo algún mueble, puertas antiguas, etc.

RECHAZAR:

Actitud activa, crítica y reflexiva del consumidor ante un producto o servicio.

Ej.: Productos con embalajes excesivos o que no se pueda reciclar

Ej.: Productos sin etiquetado o información suficiente

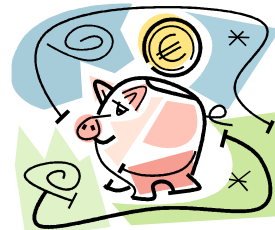
Ej.: Productos de origen desconocido

RESERVAR:

Es una actitud del consumidor, mediante la cual guarda o custodia algo para que pueda ser utilizado en el futuro o en caso de alguna contingencia.

Ej.: Dinero para futuros gastos especiales.

Ej.: Congelar alimentos de temporada.



REVALORIZAR:

Es una actitud dinámica del consumidor en la que se ponen en valor acciones o servicios que tengan como objetivo el bien común, en cuanto al medio ambiente, sociedad, economía, salud, etc.

Ej.: Apoyo de campañas institucionales.

Ej.: Usar transporte público en las ciudades.

Ej.: Comprar productos fabricados en cercanías y los de temporada.

RESPECTAR:

Es una actitud activa del consumidor que implica cuidar o conservar las cosas para su mejor uso y menor deterioro o, en caso de la naturaleza evitar su deterioro para disfrute de todos.

Ej.: Utilizar los productos para el uso que han sido fabricados.

Ej.: No ensuciar o dejar desechos en los espacios públicos habituales o la naturaleza.

Ej.: Cuidar los espacios verdes.

RECLAMAR:

Derecho, y deber, de los ciudadanos en caso de vulneración de sus intereses y derechos como consumidores o usuarios.

Ej.: Deterioro de productos en periodo de garantía.

Ej.: Facturación incorrecta del gasto telefónico.

